

ACUERDO Nº 664.- En la Ciudad de San Lu s a CATORCE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, OMAR ESTEBAN UR A y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de los meses de enero y Julio de 2011, a la Sra. **JOSEFINA ANDREA SILVEYRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripci n Judicial, por el t rmino de SEIS (6) d as a partir del 19-09-11.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, al Sr. **MIGUEL ALFREDO GODOY**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripci n Judicial, por el t rmino de SEIS (6) d as a partir del 19-09-11.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, al Sr. **FRANCISCO JAVIER LEPRI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, por el t rmino de TRES (3) d as a partir del 19-09-11.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10  del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta M dica, la licencia solicitada por la Sra. **YOLANDA OVIEDO**, quien presta servicios en la Segunda circunscripci n Judicial, por el t rmino de TREINTA (30) d as a partir del 07-07-11.-

V) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **VIRGINIA SOLEDAD RETA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 26-09-11.-

VI) CONCEDER licencia por Maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17ª inc. a) del Reg. de Licencias) solicitada por el Sra. **ANA MARIA ACZEL DE ROBLEDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 06-09-11 y el Beneficio del Binomio Madre-Hijo hasta que la hija cumpla los cuatro meses y medio de edad (21-01-12).-

VII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, a la Sra. **MARCELA DEL CARMEN RAMOS**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días a partir del 26-09-11.-

VIII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, al Sr. **FABIO KUNZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) DÍAS a partir del 16-09-11.-

IX) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011 a la Sra. **CARINA FABIANA SUAREZ BECERRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 16-09-11.-

X) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, al Sr. **CARLOS HECTOR TORRES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del día 26-09-11.-

XI) MODIFICAR el Acuerdo N° 650/1 1 y CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **STELLA MARIS GARCIA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días a partir del día 13-09-11.-

XII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **ROSA DEL CARMEN SCAPPINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) DÍAS a partir del 13-09-11.-

XIII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de Enero y Julio de 2011, a la Sra. **ELIZABETH LILIANA MARTURANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días a partir del 26-09-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-